

A C T A N° 2.544

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de junio de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 235/08 – Sec. Gob. Sup.-** Por la cual se autoriza al Dr. Oscar Marcelo Paolisso a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 13 de junio, 11 de julio, 8 de agosto y 5 de septiembre del corriente año, a fin de que concurra al “Seminario Profesional para Abogados Procesos de Daños” a realizarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación, conforme lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **2º) N° 236/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza al Dr. Julio Raúl Mauriño a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 20 y 21 de junio, 4 y 5 de julio, 1, 2, 15, 16, 29 y 30 de agosto, 12, 13, 26 y 27 de septiembre, 10, 11, 24 y 25 de octubre y 8 de noviembre a fin de asistir al “Curso de Derecho Procesal Penal” a dictarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación, conforme con lo dispuesto por el artículo 56 del RIAJ. **3º) N° 241/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza al Dr. Francisco Orella a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 27 y 28 de junio del corriente año, a fin de que concurra a la “II Jornada de Derecho Indígena e Interculturalidad” a realizarse en la provincia de Salta, con cargo de oportuna justificación, conforme lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **4º) N° 242/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Marta Isabel Castro y a la agente Gisela Paula Infantino a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 26, en horario vespertino, y 27 de junio del corriente año, a fin de que concurren a la “II Jornada de Derecho Indígena e Interculturalidad” a realizarse en la provincia de Salta, con cargo de oportuna justificación, conforme lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **5º) N° 243/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se ordenó convocar a la abogada Cristina Alejandra Aguilera, D.N.I. N° 25.889.248, para integrar el Cuerpo Letrado de Apoyo, destinándose a la misma a prestar servicios en forma transitoria en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, y se dispuso su contratación en los términos dispuestos por el artículo 67 del R.I.A.J. en el escalafón administrativo. **6º) N° 244/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se ordenó convocar a la aspirante Myrian Mabel Ríos, D.N.I. N° 22.486.576, y se dispuso su contratación en el cargo de Auxiliar del escalafón administrativo, destinándose a la misma a prestar servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 5. **7º) N° 251/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Lic. Lilian Borba a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 27 y 28 de junio del corriente año, a fin de que concurra a la “II Jornada de Derecho Indígena e Interculturalidad” a

realizarse en la provincia de Salta, con cargo de oportuna justificación, conforme lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **7º)** N° 70/08 – Adm.- En virtud de la cual se dispuso la realización del Curso “Muerte cerebral y donación de Organos. Cuestiones médicos legales”, a cargo del Dr. Jorge Carlos Odzak, a fin de que sea dictado en la ciudad de Formosa los días 3 y 4 de julio del corriente año, y se ordenó asimismo el libramiento de las pertinentes órdenes de pasajes, el anticipo de viáticos y gastos con cargo de oportuna rendición de cuentas, y la correspondiente imputación presupuestaria. **8º)** N° 71/08 – Adm.- En virtud de la cual se dispuso dejar sin efecto la Resolución N° 61/08 (Adm.). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 8.2 h de la Convención Americana de Derechos Humanos: Visto el mencionado proyecto remitido por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Sra. Presidente de la Asociación Civil “Centro Comunitario y Asistencia Social Amor y Vida” de la ciudad de Clorinda: Visto que la Presidente de la mencionada Asociación solicita la concesión en depósito judicial del Automóvil Peugeot 405, Dominio C-1.819.572, que se encuentra bajo custodia del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la ciudad de Clorinda, **ACORDARON:** En atención a lo expresamente previsto en el Acta N° 2.222 punto 16º, hágase saber que no resulta posible acceder a lo solicitado. **CUARTO:** Autoridades de FERIA: Visto la nómina elevada por el señor Secretario de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia en la que se detalla las autoridades que cumplirán funciones en la próxima FERIA Judicial Invernal, **ACORDARON:** Aprobar la misma, la que pasa a integrar el presente acuerdo como Anexo I. **QUINTO:** Pedidos de Prórroga de Compensatoria de FERIA Judicial: Visto los pedidos de prórroga formulados por los agentes Mario Rolando González, Luís Alberto Cabral, Anna Caroline Von Zander, Adan Jarzynski, Martha Noemí Capello, Víctor Sanabria y la Dra. Vanesa Analía Verdún, **ACORDARON:** Autorizar en todos los casos mencionados los pedidos de prórroga de feria, debiendo usufructuar los mismos el período de FERIA Invernal 2.008 antes del 30 de septiembre del corriente año. **SEXTO:** Señor Director del Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral, Dr. Rodolfo Vigo, s/ Pedido: Visto que el Dr. Rodolfo Vigo en su carácter de titular del mencionado Departamento de la Universidad Austral remite el programa de las Jornadas de Derecho Judicial “La Eficacia en el Servicio de Justicia”, el cual solicita se dé a difusión, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **SEPTIMO:** Expte. Adm. N° 4117/08 (reg. de la Sec. de Gob. del S.T.J.) caratulado: “Presidente de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo Fabián Rojas s/ Informe (suspensión audiencia)”: Visto las mencionadas actuaciones en las que el Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal informa a este Alto Cuerpo las diversas vicisitudes que motivaron la suspensión de la audiencia de debate en la causa caratulada: “Casili, David Agustín – Aranda, Armando Sebastián (m) s/ Homicidio”, Expte. N° 254/07, **ACORDARON:** Recomendar que se adopten los recaudos legales para evitar la suspensión de audiencias programadas, debiendo concretarse las

mismas en plazo razonable. **OCTAVO:** Expte. Adm. N° 4064/08 (Sec. Gob. Sup.) caratulado “Dra. Diana Pamela Ifrán (Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 – El Colorado) s/ Elevación Expte. N° 019 – Fol. 004 - Año 2008 - ”: Visto las actuaciones remitidas por la Titular del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores con asiento en la localidad de El Colorado, originadas a partir del pedido de la Empresa Lider S.A. para la coordinación en la metodología del manejo de la información judicial de las causas en trámite ante el Juzgado a cargo de la mencionada magistrada, **ACORDARON:** Tener presente. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani, s / Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en el Expte. N° 459/2004 caratulado: “Giménez, Alejandro y otra C/ González, Alejandro Daniel Alberto y otros s/ Ordinario”, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en dichas actuaciones. **DECIMO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño, s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se provea de suero antiofidico a los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial a fin de proporcionar mayor seguridad a los magistrados y funcionarios que deben realizar procedimientos en zonas despobladas, **ACORDARON:** Estese al informe del Director Médico Forense, remitiéndose a tal fin copia del mismo al Señor Juez solicitante. **DECIMO PRIMERO:** Señor Director de Recursos Humanos s/ Pedido de Aclaración: Visto el pedido de aclaración formulado por el mencionado Director con respecto a la licencia concedida en punto 7° del Acta N° 2.530, así como lo informado y sugerido por el mismo, **ACORDARON:** Justifícase la licencia en cuestión como se sugiere por el Director de Recursos Humanos, imputándose 14 días a la Feria Invernal del año 2.005 no usufructuada, y los 11 días restantes al artículo 53 bis del R.I.A.J. **DECIMO SEGUNDO:** Oficial de Justicia Elio Rivarola s/ Pedido: Visto el pedido de creación de cargos de oficiales de justicia formulado por el mencionado agente a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; y atento a lo informado por el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** 1) Disponer la creación de tres (3) cargos más de Oficiales de Justicia para la Oficina de Mandamiento y Notificaciones con asiento en la ciudad de Formosa, a partir del 1° de julio de 2.008. 2) Facultar a Presidencia a llamar a concurso para cubrir las vacantes, en el modo previsto en la reglamentación vigente. **DECIMO TERCERO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pedro G. Schaeffer s/ Pedido: Visto el pedido de personal formulado por el mencionado magistrado, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO CUARTO:** Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Oscar A. Blanco, s/ Pedido: Visto el pedido de personal formulado por mencionado Director, así como las razones dadas por el mismo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un personal técnico con destino al Taller de Impresiones, Encuadernaciones y Sellos. **DECIMO QUINTO:** Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Oscar A. Blanco, s/ Pedido: Visto que el mencionado Director solicita se considere alcanzado por lo normado por el artículo 24 de la Ley

Acuerdo 2544

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 08:35

N° 571 a todo el personal que presta servicios en las tres Bibliotecas Departamentales atento a que las tareas que desarrollan diariamente afectan a su salud; y atento a lo informado por la Dirección Médica y lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 571 y artículo 9° del Decreto N° 734/86, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionado. **DECIMO SEXTO:** Renovación de Contratos: Visto las fojas de conceptos de los agentes Hugo Ignacio Del Rosso, Rolando Oscar Alberto, Blanca Elsa Bertuol de Ríos, Silvana Adalid Jarzynski, Patricia María Enid Palmas, Lilian Fabiana Luján Salinas y Oscar Alberto Ortiz, cuyos contratos fenecen el 30 de junio del corriente año, **ACORDARON:** Renovar hasta el 31 de diciembre de 2.008 los contratos de los agentes mencionados. **DECIMO SEPTIMO:** Designación de Delegado de Libertad Vigilada: Visto las actuaciones tramitadas para la cobertura del cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, el informe de Secretaría, la renuncia de quien obtuvo el primer lugar y atendiendo a quien continúa en orden de mérito, **ACORDARON:** Designar como Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, al agente Rubén D. Palacios a partir del 1° de julio de 2.008. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **DECIMO OCTAVO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto que la mencionada entidad gremial solicita que, atento a la crisis generada por la escasez de combustibles, se implemente horario corrido para la prestación de servicios en todo el Poder Judicial de la Provincia, **ACORDARON:** Habiendo quedado superada la emergencia en la que se funda la medida solicitada, no hacer lugar a lo requerido. Déjase sin efecto a partir del 1° de julio de 2.008 la flexibilización horaria autorizada oportunamente. **DECIMO NOVENO:** Planimetría del nuevo edificio del Poder Judicial: Visto la planimetría de las plantas de arquitectura del nuevo edificio del Poder Judicial, elevada por el Arq. Fernando F. Polo, **ACORDARON:** Aprobar la Planimetría de mobiliario presentada para las dependencias a alojarse en el nuevo edificio del Poder Judicial. Por intermedio del Arq. Fernando F. Polo, hágase llegar copia del mismo a la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de que gestione su compra. **VIGESIMO:** Agente Mabel E. Princich s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para concurrir en horario vespertino, los días 4 de julio, 1°, 15 y 29 de agosto, 12 y 26 de septiembre, 10 y 24 de octubre y 7 de noviembre, al "Curso de Derecho Procesal Penal" organizado por la FUCID, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Giohia Paola Fregosini s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para ausentarse de sus funciones los días 26 y 27 de junio del corriente año, a fin concurrir al segundo encuentro de la carrera de postgrado de Especialización en Derecho de Familia, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Sheila Mabel Machuca s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita que la

Acuerdo 2544

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 08:35

licencia concedida del 9 al 13 de junio del corriente año mediante Acta N° 2542, punto 10°, se modifique otorgándosele la misma del 30 de junio al 4 de julio, **ACORDARON:** Autorizase como se solicita, con cargo de oportuna justificación de haber presentado el trabajo mencionado. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Lidia Noemí Sandoval s/ Pedido: Visto la solicitud de traslado formulado por la mencionada agente, **ACORDARON:** Tener presente. **VIGESIMO CUARTO:** Señora Juez de Paz de El Colorado, Dra. Liliana Beatriz Ferreyra s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita la segunda parte de licencia por maternidad, a cuyo fin acompaña copia de la pertinente partida nacimiento, y atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Liliana Beatriz Ferreyra la segunda parte de la licencia por maternidad, del 31 de mayo al 29 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del R.I.A.J. **VIGESIMO QUINTO:** Agente María Elena García s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se deje sin efecto la licencia que peticionara mediante nota N° 70/08 del Registro de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, déjase sin efecto la licencia oportunamente concedida a la agente María Elena García en el punto 12° del Acuerdo 2.542. **VIGESIMO SEXTO:** Dra. Graciela E. Monteserín s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por justificadas las inasistencias de la Dra. Graciela E. Monteserín desde el 31 de mayo hasta el 9 de junio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO:** Dra. María Lucía D. Benitez Alegre s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. María Lucía D. Benitez Alegre licencia por razones de salud desde el día 15 de junio hasta el 14 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), e intímasele a iniciar el respectivo trámite jubilatorio en atención a la incapacidad total y permanente que surge del Acta de Junta de Médica. **VIGESIMO OCTAVO:** Dra. Graciela Beatriz Pipet s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Graciela Beatriz Pipet licencia por razones de salud desde el día 7 de junio hasta el 6 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO:** Agente Gloria Elizabeth Gómez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida a la agente Gloria Elizabeth Gómez licencia por razones de salud desde el día 29 de mayo hasta el 27 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO:** Agente Norma Elizabeth Caballero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Norma Elizabeth Caballero licencia por razones de salud desde el día 25 de junio hasta el 29 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del

RIAJ). **TRIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Gladys E. Morel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys E. Morel licencia por razones de salud desde el día 22 de junio hasta el 21 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), debiendo acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 21° del Acta 2.541. **TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Dr. Rómulo Lacasa s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Dr. Rómulo Lacasa licencia por razones de salud desde el día 26 de junio hasta el 25 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO TERCERO:** Agente Ermelinda J. Enciso s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ermelinda J. Enciso licencia por razones de salud desde el día 6 de junio hasta el 5 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO CUARTO:** Lic. Analía Piccoli s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Lic. Analía Piccoli licencia por razones de salud desde el día 25 de junio hasta el 23 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO QUINTO:** Agente María Teresa Luna Barbera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Teresa Luna Barbera licencia por razones de salud desde el día 24 de junio hasta el 17 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO SEXTO:** Agente Armindo Brizuela s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Armindo Brizuela licencia por razones de salud desde el día 14 de junio hasta el 13 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO SEPTIMO:** Agente Diosnel Enrique Benitez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Diosnel Enrique Benitez licencia por razones de salud desde el día 17 de junio hasta el 16 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO OCTAVO:** Señora Juez de Paz Mirtha Hrovatín s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la señora Juez de Paz Mirtha Hrovatín licencia por razones de salud desde el día 29 de junio hasta el 28 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO NOVENO:** Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Francisco Kirsch licencia por razones de salud

Acuerdo 2544

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 08:35

desde el día 18 de junio hasta el 15 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **CUADRAGESIMO:** Agente Carmen Raquel Irala s/ Pedido: Visto la solicitud de rectificación de la licencia otorgada mediante Acta N° 2.542, punto 19°, como asimismo los antecedentes adjuntados por la presentante, **ACORDARON:** Rectifícase el punto 19° del Acta 2.542 como se solicita, estableciéndose que el período de licencia acordado comprende desde el 5 de junio hasta el 4 de julio inclusive del corrientes año. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

CARLOS GERADO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE

[Bajar Anexo I \(.zip con imagenes .jpg\)](#)